Diputación Provincial de Toledo

Por esta Presidencia se ha dictado Decreto número 1351/2023 de 27 de julio, cuyo tenor literal es el siguiente:

"En virtud de las facultades que me están conferidas, a la vista de lo dispuesto en los artículos 12.3 del Real Decreto Legislativo 5/2025, de 30 de octubre, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO**:

PRIMERO. Nombrar en el régimen propio de Funcionarios de Empleo a las personas que a continuación se relacionan, con efectos desde la correspondiente toma de posesión, quienes prestarán sus servicios en régimen de jornada completa y con Plena Disponibilidad, siendo como sigue:

GABINETE DE PRESIDENCIA

Nombre y Apellidos	Puesto desempeñado	Equivalencia retribuciones régimen funcionarial
D. José Manuel Quijorna García	Jefe Gabinete	A1/26
D. Mario Gómez Gutiérrez	Periodista	A1/24
Dª Marta Maroto Leñero	Administrativo	C1/20

GRUPO POPULAR

Nombre y Apellidos	Puesto desempeñado	Equivalencia retribuciones régimen funcionarial
Dª. Susana Orgaz Ariza	Administrativo	C1/20
D. Israel Rico Iniesta	Administrativo	C1/20

SERVICIO DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN

Nombre y Apellidos	Puesto desempeñado	Equivalencia retribuciones régimen funcionarial
Dª Danae Wiereck Rodríguez	Auxiliar Administrativo	C2/16

SEGUNDO: El nombramiento y cese de este personal corresponde a la Presidencia de la Diputación, debiendo cesar, en todo caso y automáticamente, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento, artículos 104.2 de la Ley 7/85; 12.3. del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y 12.4. de la Ley 4/2011 de Empleo Público de Castilla-La Mancha.

TERCERO: Conforme lo establecido en el art. 104.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de la Base del Régimen Local, los nombramientos de funcionarios de empleo, el régimen de sus retribuciones y su dedicación se publicarán en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo."

En Toledo, a 16 de agosto de 2023.- La Presidenta, Mª Concepción Cedillo Tardío.- El Adjunto a Secretaria General, José Luis Arroyo Sánchez.

Nº. I.-4647

Código de verificación: **2023.00004647**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**